

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:



Universidad de Oviedo

MATRÍCULA PARA LA EBAU JUNIO 2024

Estudiantes que estén cursando y finalicen los estudios en el presente curso

- A. La solicitud se rellenará con letra clara y legible. Es obligatorio cubrir todos los datos solicitados. No omita ningún dato de los solicitados. Toda solicitud sin la debida firma carece de validez.
- B. Deberá presentar el original y aportar una fotocopia del **D.N.I., N.I.E.** o en su caso, **Pasaporte** (fotocopia en DIN-A4 para evitar extravíos).
- C. Deberá presentar el original de la **Certificación Académica del Centro** donde haya finalizado los estudios, en el que figuren la nota de las asignaturas y la nota media de Bachillerato o CFGS y la fecha de solicitud del título.
- D. En caso de contar con los beneficios de familia numerosa, **fotocopia compulsada del carné** en vigor, en su defecto, **certificado expedido por la Consejería** de reunir los requisitos a la fecha de la matrícula.
- E. Quienes sean beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital o del salario social básico, al formalizar la inscripción, **autorizan a la consulta u obtención de esta documentación**, salvo que conste en el procedimiento oposición expresa **No autorizo a la consulta**. En este caso podrán acreditar tal situación mediante la presentación de la resolución estimatoria, o por cualquier otro documento de valor probatorio admitido en derecho.
- F. A las personas con necesidades educativas específicas (NEE) o con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que soliciten adaptación de la prueba, se les aplicarán, en la misma, las adaptaciones realizadas a lo largo de la etapa educativa previa. Deberán aportar el Informe Psicopedagógico del equipo de orientación del centro y, en su caso, la condición de discapacidad aportando el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Presentada la anterior documentación, le será facilitada la **carta de pago** con la que abonar las tasas correspondientes. Validada esta por la entidad bancaria que se señale, deberán entregar copia de esta para su incorporación a la matrícula, momento en el que le será entregado el resguardo de matrícula. También podrá efectuar el pago a través de un **cajero automático** (se incluirán los datos que figuran en la carta de pago: referencia, importe, etc.), o mediante **pago telemático** (algunos bancos permiten esta opción a través de su página web, que será similar al pago en cajero automático). De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento General de Protección de Datos, del año 2016 y demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de las personas que participan en este procedimiento tienen carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos impedirá la realización de la gestión administrativa para la que se ha confeccionado el formulario.

Los datos personales serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión del procedimiento, la realización de la gestión académica y docente relacionada con las personas interesadas y su expediente, así como la realización de acciones destinadas al seguimiento, evaluación y encuestas relativas a los servicios universitarios prestados, así como al fomento del empleo.

La responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y supresión (este último también llamado "derecho al olvido") se ejercitarán ante la Universidad de Oviedo, Secretaría General, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo, o a través de la dirección de correo electrónico delegadopdatos@uniovi.es. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

La falsedad de los datos consignados en la presente inscripción implicará la nulidad de todas las actuaciones administrativas y académicas posteriores derivadas de la misma (**la falsedad en un documento público es un delito**, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

En, a de mayo de 2024

(Firma del solicitante)

Formalizarán la matrícula su Centro de Bachillerato/CFGS. La solicitud, con la documentación correspondiente, se entregará en el Centro en el que se cursaron los estudios de 2º de Bachillerato/CFGS. El Centro remitirá los documentos a la Unidad de Acceso del Vicerrectorado de Estudiantes, C/ González Besada, nº 13 – Planta Baja, 33007 Oviedo (Asturias); Teléfono: 985 10 41 15 – selectividad@uniovi.es.

El Vicerrectorado de Estudiantes establecerá un plazo de matrícula para cada Centro lo que a su vez marcará un plazo para que sus estudiantes cumplimenten y entreguen la solicitud de inscripción.

Datos personales (A) (B):

1^{er} Apellido: 2º Apellido:
 Nombre: DNI: Lugar de nacimiento:
 Domicilio C/..... Nº Escl..... Piso: Letra:
 Localidad:.....C.P.: Provincia:
 Teléfono 1: Teléfono 2:

IMPORTANTE: Autorizo expresamente a la Universidad de Oviedo a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de este expediente a la siguiente dirección de **CORREO ELECTRÓNICO:**

Curso académico del título de Bachiller o Ciclo Formativo de Grado Superior (C): 20..... / 20.....

EXENCIONES Y BONIFICACIONES: Acredita ser beneficiario de		
Familia Numerosa (D): <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especial		<input type="checkbox"/> Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico (E)

Solicito adaptación de la prueba por Necesidades Educativas Específicas (F)

ESTUDIOS DE PROCEDENCIA	
<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> Ciclo Formativo de Grado Superior

SOLICITO la inscripción en la Prueba de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), en las siguientes materias:

FASE DE ACCESO

1) Materia obligatoria para todo el alumnado:

Lengua Castellana y Literatura II

2) Escoger una de las dos siguientes asignaturas (*):

Historia de España **Historia de la Filosofía**

3) Indicar el idioma cursado como **Primera Lengua Extranjera II** en segundo de Bachillerato:

Alemán **Francés** **Inglés** **Italiano** **Portugués**

4) Dentro de la Modalidad **cursada** en el Bachillerato, deberá escoger una de las materias obligatorias, **cursada o no cursada**, de la modalidad (*):

MODALIDAD				
Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales	General	Artes	Artes (LOMCE) (**)
<input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	<input type="checkbox"/> Latín II <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	<input type="checkbox"/> Ciencias Generales II	<u>Vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño:</u> <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <u>Vía Música y Artes Escénicas:</u> <input type="checkbox"/> Artes Escénicas II <input type="checkbox"/> Análisis Musical II	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Fundamentos Artísticos

(*) El alumnado que (artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril):

- Tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional, en Artes Plásticas y Diseño y haya obtenido el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes.
- Tenga el título de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño y haya obtenido el título de Bachiller en la modalidad de Artes mediante la superación de las materias comunes.
- Haya superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y haya obtenido el título de Bachiller en la modalidad de Artes mediante la superación de las materias comunes.

Sustituirá la materia obligatoria de modalidad por una de estas dos materias, por lo que deberá obligatoriamente examinarse de las dos, Historia de España e Historia de la Filosofía (disposición adicional tercera de la Orden PJC/39/2024, de 24 de enero).

(**) De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, el alumnado procedente de la modalidad de Artes del Bachillerato LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre) podrá examinarse de la materia Fundamentos del Arte (regulada en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre) o de la materia Fundamentos Artísticos (regulada en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril).

SOLICITO la inscripción en la Fase de Admisión, en las siguientes materias:

FASE DE ADMISIÓN

Quienes deseen participar en esta fase deberán escoger un mínimo de 1 materia y un máximo de 4 materias, cursadas o no cursadas -excepto Primera Lengua Extranjera II-, **distintas a las ya seleccionadas en la Fase de Acceso**, esto es, no es necesario marcarlas dos veces en el caso de participar en ambas Fases.

<input type="checkbox"/> Análisis Musical II	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y del Diseño II	<input type="checkbox"/> Griego II	<input type="checkbox"/> Literatura Dramática
<input type="checkbox"/> Artes Escénicas II	<input type="checkbox"/> Diseño	<input type="checkbox"/> Historia del Arte	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
<input type="checkbox"/> Biología	<input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	<input type="checkbox"/> Historia de España	<input type="checkbox"/> Matemáticas II
<input type="checkbox"/> Ciencias Generales II	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	<input type="checkbox"/> Movimientos Culturales y Artísticos
<input type="checkbox"/> Coro y Técnica Vocal II	<input type="checkbox"/> Fundamentos Artísticos	<input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza	<input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica
<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II	<input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales	<input type="checkbox"/> Latín II	<input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Geografía	<input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II	<input type="checkbox"/> Química

Primera Lengua Extranjera II (si desea examinarse de esta materia Indique el idioma cursado en segundo de Bachillerato):

Alemán Francés Inglés Italiano Portugués

Segunda Lengua Extranjera (si desea examinarse de esta materia indique el idioma):

Alemán Francés Inglés Italiano Portugués